

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27379 ALICANTE

Edicto.

D.^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 20.05.2021 en el procedimiento con número de autos 229/21 y N.IG.03014-66-1-2021-0000613 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor Don Joaquin López Calzadilla con DNI número 21459541N y domicilio en la Avenida Rosita Ferrer n.º 2, bloque 1, portal 6, planta baja, puerta baja, de Roquetas de Mar (Almería).

Segundo.-Que el deudor le han sido suspendidas sus facultades de Administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado Administrador Concursal D/D^a Francisco de Paula Cordero Ruiz con DNI número 75260328G con domicilio postal en Paseo de Almería 37, 6.º C, 04001 Almería, teléfono 950 239 399, fax 950 239 219 y dirección de correo electrónico fcorderoruiz@fcorderoabogados.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal(Art 255TRLC).

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 26 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Cristina Cifó González.

ID: A210035619-1